

¿El nombre vasco de Los Arcos según el Fuero de Estella?

JOSE MARIA JIMENO JURIO*

INTRODUCCION

La villa navarra de Los Arcos está situada en la parte suroccidental de la merindad de Estella, a 62 kms. de la capital provincial, a 19 de Lizarra y a 23 de Logroño, sobre la margen izquierda del río Odrón, en pleno camino de Santiago, por lo cual es mencionada por algunos jacobípetas en sus itinerarios desde el siglo XII. Antes de adentrarnos en el estudio de los elementos toponomásticos recogidos en el Fuero de Estella (1164), un breve recorrido por la documentación, principalmente medieval, nos permitirá observar las denominaciones dadas a la villa.

Si hubiéramos de dar crédito a las identificaciones, reducciones y adscripciones toponímicas pretendidas para ella, tendríamos que concluir que no estamos ante lo que Rohlf s llamó «topónimos de doble tradición»¹, en nuestro caso navarro, uno latino o romance, culto, y otro vascuence, vulgar, sino frente a una localidad con varias acepciones: Curnonium, Cornaba, Urancia, Los Arcos. El análisis de cada nombre y su contexto, y de otros materiales conocidos pero no suficientemente estudiados, permiten esclarecer la cuestión y descubrir el nombre euskérico con que el Fuero de Estella parece mencionar la Villa de Los Arcos, utilizado sin duda corrientemente por los «navarros» vascohablantes de Lizarra-Estella y por los de «Estelle-ri».

LOS ARCS, LOS ARCOS

Observemos las denominaciones con que figura citada la villa en tres series documentales:

1. *Diplomas y documentación navarra*: Solamente constan formas en latín y romance: **Los Arcs** (1234-1253)², **Los Archs**³, **Los Arcx** (1268)⁴;

* Investigador y publicista.

1. Luis MICHELENA, *Palabras y Textos*, Vitoria, 1987, p. 61.

2. Margarita MARTÍN GONZÁLEZ, *Colección Diplomática de los Reyes de Navarra de la*

Arcubus (1126), *Arcubus* (1591), *Arcus*, *Archus*; *Los Arcos*, *Los Archos*, *Los Arquos*, *Los Arrquos* (siglos XII-XIV) ⁵.

2. *Codex Calixtinus* (siglo XII): Las menciones de nuestra villa figuran en latín, lengua en que fue escrito el códice: *Arcus*, *Arcum*, *Archus*: El «Liber IV» (Guía del Peregrino), Cap. III, «De nominibus villarum» enumera estas poblaciones en el tramo suroccidental navarro de la ruta jacobea: «Inde Stella, que pane bono et obtimo vino et carne et piscibus fertilis est, cunctisque felicitatibus plena. Inde est *Archus*, inde Grugnus» ⁶. En el Cap. VI, «De fluminibus bonis et malis»: «Per villam que dicitur *Arcus* decurrit aqua letifera, et ultra *Arcum* ad primum hospitale, inter *Arcum* scilicet et hospitale idem, decurrit aqua letifera jumentis et hominibus bibentibus eam. Ad villam que dicitur Turres, in terra scilicet Navarrorum, decurrit flumen letiferum jumentis et hominibus bibentibus illud» ⁷. El doblete «*Urania* que dicitur *Arcus*» consta en el «Liber Turpini», del mismo códice, como veremos.

3. *Guías e itinerarios de peregrinos*: Siguiendo el recorrido señalado por Aymeric Picaud en el «Liber IV» del Calixtino, varios peregrinos posteriores redactaron sus memorias, incluyendo relaciones de pueblos enclavados en la ruta. Los Arcos aparece con estas formas: *Els Arcos* (1417) en texto escrito en francés ⁸; *Arcus* (finales del XV) en texto alemán ⁹; *Lons Zarkons* (c. 1496), también en alemán ¹⁰; *Arco del Re* (1670) en italiano ¹¹.

Salvo excepciones («*Arcum*», «*Arco del Re*»), el nombre figura en forma plural, cualquiera que sea la lengua empleada.

Dinastía de Champaña. I. Teobaldo I (1234-1253), San Sebastián, 1987, p. 213.

3. José María LACARRA, Angel MARTÍN DUQUE, *Colección Diplomática de Irache*, II, Pamplona, 1986, p. 510.

4. Román FELONES MORRÁS, «Contribución al estudio de la iglesia navarra del siglo XIII», en *Príncipe de Viana*, 1982, pp. 623-713, n. 1114.

5. Bernardo ROJAS Y SANDOVAL, *Constituciones sinodales del Obispado de Pamplona*, Pamplona, 1591, f. 157; Juan CARRASCO PÉREZ, *La Población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, pp. 331, 695; R. FELONES MORRÁS, *O.c.*, nn. 475, 1114; Luis Javier FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, «Colección de 'fueros menores' y otros privilegios locales» en *Príncipe de Viana*, nn. 165 y 166-167, 1982, pp. 273-346, 951-1036; José María JIMENO JURIO, «El Libro Rubro de Iranzu» en *Príncipe de Viana*, 1970, n. 6, p. 82; J.M. LACARRA, J.M. MARTÍN DUQUE, *Col. Dipl. de Irache*, II, p. 510; M. MARTÍN GONZÁLEZ, *O.c.*, p. 213; Francisco Javier ZABALO ZABALEGUI, *El Registro de Comptos de Navarra de 1280*, Pamplona, 1972, p. 207.

6. Jeanne VIELLIARD, *Le Guide du pèlerin de Saint-Jacques de Compostelle*, Macon, 1963, p. 6.

7. J. VIELLIARD, *O.c.*, p. 14.

8. «De l'Estelle als Arcos; d'els Arcos al Grunh. «De Grunh als Arcos; de Arcos a l'Estella». En el «Voiatge de Nopar Seigneur de Caumont» a Compostela. VÁZQUEZ DE PARGA - J.M. LACARRA - URÍA RIUS, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, 1948, I, pp. 219-220; J. VIELLIARD, *O.c.*, pp. 133-134.

9. El alemán Herman Küning von Vach cita «Ponteregina, *Arcus*», que llama «die juden staat» (la ciudad de los judíos), «Vienne» y «Gruningen o Lagrona», primera ciudad de Castilla. VÁZQUEZ DE PARGA - LACARRA - URÍA, *O.c.*, I, p. 225.

10. Arnald von Harff, en su itinerario cita en ese tramo: «La Stella, Orbeola, *Lons Zarkons*, Viennes, Grunea. VÁZQUEZ DE PARGA - LACARRA - URÍA, *O.c.*, I, p. 231.

11. «Viaggio» de Domenico Laffi, clérigo de Bolonia. Menciona «Ponte della Ruuina, L'Estella, Oriuola, *Arco del Re*, Viennes, Il Grogno». ID.: *O.c.*, I, p. 235.

CURNONIUM

Tradicionalmente han venido atribuyéndose como nombres antiguos de la Villa los de «Curnonium» o Cornava, y «Uranica».

Curnonium, «pueblo de los vascones» citado por Ptolomeo, ha sido localizado en los emplazamientos actuales de Los Arcos, Viana (Navarra), el despoblado de Cornava y en Cornago (Rioja)¹². Según Moret, sus ruinas se veían «a un legua de la villa de Los Arcos», perpetuándose el nombre en la Oya de Cornava¹³, donde se ha dicho que abundaban los restos romanos¹⁴, existencia que otros han negado, lo mismo que la reducción «Kurnonium» = Cornava¹⁵. Puede guardar relación con la «uilla que dicitur Cornoria de illos Arcos» (1113) el término de Cornoio, localizado en el extremo más meridional de la jurisdicción de nuestra villa, entre Mendavia y Villamezquina, Almuza (hoy en Sesma) y Elizagorria¹⁶.

Además de la villa de Cornoio o Cornoia existió la de Cornaua, cuya iglesia y algunas casas pertenecían desde 1113 al monasterio de Leyre¹⁷, y que fue una de las ocho aldeas incorporadas a Viana por Sancho el Fuerte en 1219¹⁸.

No hay datos fehacientes ni sospecha o hipótesis razonable que garantice la localización de la romana Kurnonium en el emplazamiento del actual Los Arcos, ni para demostrar que Cornoia o Cornava fue nombre antiguo de la Población.

URANICA

Es topónimo admitido como doble «vasco» de la villa navarra por historiadores¹⁹ y a nivel popular²⁰, con el significado de «aguas lejanas»²¹.

12. Julio ALTADILL, «Despoblados en Navarra» en *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, 1918, pp. 41, 171-172.

13. José MORET, *Anales del Reino de Navarra*, I, 46-47, citando el documento de donación a Leire por Alfonso el Batallador, fechado «apud ipsam uillam que dicitur Cornoia de illos Arcos» (1113). LACARRA, Col. Dip. Irache, n. 253.

En otra parte de los *Anales* (Lib. VI, Cap. III, n. 34) dice Moret que el lugar de Sansol está cerca de las ruinas de la romana Curnonio, que Madoz y otros sitúan en la Hoya de Cornava (José MADDOZ, *Diccionario*, X, 387), con toda clase de reservas («Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Diccionario enciclopédico Vasco», Vol. XXV, Auñamendi, San Sebastián, 1988, p. 395).

14. Julio ALTADILL, *Provincia de Navarra*. Geografía del País Vasco-Navarro, II, p. 618.

15. TARACENA - VÁZQUEZ DE PARGA, *Excavaciones en Navarra*, Pamplona, 1946, p. 431.

16. J.M. LACARRA, Col. Dip. de Irache, n. 105.

17. J.M. LACARRA, Col. Dip. de Irache, n. 254; A. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire*, Pamplona, 1983, n. 254.

18. José MORET, *Anales del reino de Navarra*, III, p. 125; José YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, 1964, III, 152-153; J. ALTADILL, «Los Despoblados en Navarra», en *B.C.M.H. y A.*, 1918, p. 41.

19. Julio ALTADILL, *Geografía del País Vasco-Navarro*, II, pp. 615, 946.

20. Según informaciones fidedignas, el vecindario acepta en general el nombre «Uranica», «Urantzia» como denominación tradicional vasca. Lo llevan el equipo de fútbol y un hostel.

21. «Aguas lejanas dicen que dice Uranica». Francisco VIDEGAIN AGÓS, *Los Arcos*, en «Navarra. Temas de Cultura Popular», n. 153, Pamplona, 1973, p. 3.

Algunos autores aceptan la identificación con reservas más o menos veladas²², debido al carácter fantástico de la única fuente que menciona el topónimo, el «Liber Turpini». Escrito durante la primera mitad del siglo XII, es conocido también como «Crónica de Turpín» o «Pseudo Turpín», porque sus autores atribuyeron a Turpín, arzobispo de Reims del siglo VIII, el libro y sus fabulosos relatos sobre la conquista de España hecha por Carlomagno²³. Entre las ciudades y pueblos presuntamente ganados a los moros por el emperador cita a «*Urania que dicitur Arcus*» (Cap. III).

Salvo excepciones tan notables como la de Dozy²⁴, la forma latina URANCIA es considerada generalmente como segundo nombre de Los Arcos.

Como hemos dicho, el topónimo ha sido generalmente aceptado por historiadores de toda época y nacionalidad y a nivel popular, plasmado en la cartografía y aceptado como cooficial por la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia²⁵, aún conociendo ésta el carácter fabuloso de la única fuente literaria que aporta el nombre.

TOPONIMIA EN EL FUERO ESTELLES DE 1164

Sancho el Sabio de Navarra confirmó en 1164 a los de Estella «illos bonos foros quos Sancius (Ramírez) rex concessit et dedit antecessoribus vestris, quando populavit Stellam»²⁶. El texto apenas recoge topónimos. El más repetido es lógicamente *Estella*, con las variantes «*Stella*», única en los textos latinos y «*Estela*», que alterna con la anterior en los romances²⁷. Menciona una iglesia local, la de San Pedro²⁸, los tres centros de peregrinación más importantes de la cristiandad durante la Edad Media: Roma, Jerusalén y Santiago de Galicia²⁹, y los reinos de Navarra y de Castilla, éste entre los insultos dignos de castigo: «Ladrón probado, traidor, vil ('deiectus'), boca fétida y «nomen Castelle»³⁰.

Completa el elenco media docena de nombres de localidades o parajes,

22. «Los Arcos, que la Crónica de Turpín, ignoramos con qué fundamento, llama *Urania*». VÁZQUEZ DE PARGA - LACARRA - URÍA RIUS, O.c., II, 146-147. *Urania*, población no bien identificada. A. MORALEJO - C. TORRES - T. FEO, *Liber Sancti Jacobi. Codex Calixtinus*, Santiago, 1951, p. 411.

23. MORALEJO - TORRES - FEO, O.c., pp. 403-494.

24. Dozy «sugiere que pudiera tratarse de Irún, que en vascuence es *Uranzu* o *Iranzu*, y señala también cerca de Estella un monasterio de *Iranzu*. A su vez, la versión gallega dice: 'Viana que chaman *Arquos*', y se refiere seguramente a Viana y Los Arcos de Navarra». MORALEJO - TORRES - FEO, O.c., p. 411.

25. «Arcos (Los) / Losarkós = *Urantzia*». Euskaltzaindia: *Euskal Herriko Udalen izendegia*, Bilbao, 1979, pp. 17, 82.

26. J.M. LACARRA, *Fueros de Navarra. I. Fueros derivados de Jaca. 1. Estella-San Sebastián*, Pamplona, 1969; I, AB, p. 86. En adelante lo citaremos como FESS).

27. FESS, pp. 307, 352.

28. FESS, II, 49, 38.

29. FESS, II, 14, 3; II, 22, 7; II, 22, 8.

30. FESS, II, 33, 6B, p. 127; II, 62, CD, p. 140.

consignados como muga de procedencia de contendientes en batallas o de testigos en litigios: Arqueta, Lizagorria, Pamplona, Sangüesa, San Martín (de Uis) y Logroño.

En caso de litigios sobre deudas, el fuero prescribe que la cuestión sea solucionada mediante batalla. Si ambos litigantes son francos y la deuda superior a los diez sueldos, los contendientes («debellatores») que han de luchar «debent esse *franc*, de pont Lucronii citra, et de Sangossa citra, et de Pampilone similiter»³¹.

Si el pleito se establece entre dos grupos sociales diferentes, francos y navarros, no cabe celebrar batallas o duelos, como en el caso anterior, sino que cada una de las partes debe probar su derecho mediante dos testigos, uno franco y otro navarro, que deben reunir ciertos requisitos:

Los *testigos francos* deben ser vecinos de Estella³², del Burgo regio³³, estar exentos de pago de pechas villanas y mantener casa propia³⁴.

Los *testigos navarros* deberán ser de la parte de acá de Lizagorria, de acá del puente de Arqueta, de acá de Pamplona, o de acá del puente de San Martín (de Uis), y mantener fuego y mesa, esto es, ser vecino residente³⁵.

De las seis localidades citadas no plantea dificultades la identificación de *Pampilona* (Pampilonia, Papilona, Panpalona)³⁶, la capital del reino de Navarra, *Lucronium*, la riojana Logroño, *Sangossa*, ciudad navarra en la frontera con Aragón, ni *Lizagorria* (Liçagorria, Liçagurria), el antiguo «Eliçagorria»³⁷, «Elçagorria»³⁸, actual «Lazagurria», localidad al suroeste de Estella, entre Los Arcos y Mendavia.

La identificación del puente de San Martín o de San Martín de Uis, es más cuestionable. Lacarra opina que se trata del puente «sobre el río Irati, entre su confluencia con el río Salazar y su desembocadura en el Aragón, y que cita la memoria histórica del pacto de Vadoluengo, publicada por Bofarull». La mención «de Sangossa citra»³⁹ parece abonar la localización⁴⁰.

31. FESS, II, 19, 5A, p. 109. La versión B, del siglo XIII, dice solamente: «Debellatores debent esse francs, uicini Stelle», FESS, p. 109.

32. «Francus sit uicinus Stelle», FESS, I, 4, 2B.

33. «Francus non debet esse de uillis de foris, set de ciuitate aut de Burgo Regis». FESS, II, 63, 2A, p. 141; también en las versiones romances, FESS, p. 223.

34. FESS, II, 63, 2B, pp. 141-142.

35. «Nauarrus debet esse citra *Liçagorriam*, uel citra pontem *Arqueta*, uel citra pontem *Sancti Martini de Viss*», et debet habere ignem suum et mensam suam», FESS, I, 4, 1B, p. 88.

«Navarrus debet esse de *Lizagorria* citra, aut de ponto *Archeta* citra, aut de *Pampilonia* citra, aut de ponto *Sancti Martini* citra, et debet habere suum focum et suam mensam». FESS, II, 63, 2A, pp. 141-142.

«Nauarrus debet esse citra *Liçagorriam*, aut citra pontem de *Arqueta*, aut citra *Pampilonam*, aut citra pontem *Sancti Martini d'Uis*», FESS, II, 63, 2B, pp. 141-142.

«Lo nauarr deu esser de *Liçagurria* en çà, o del pont d' *Arteta* (d' *Arqueta*, D) en çà, o de *Sant Martin* en çà, et deu auer son fogar et sa tabla», FESS, II, 63 2 CD, p. 223.

36. FESS, II, 19, 5A; II, 63, 2CD; II, 63, 2.

37. 1257, J.M. JIMENO JURIO, «El Libro Rubro de Iranzu», en *Príncipe de Viana*, nn. 120-121, 1970, 221-269, n. 105.

38. 1268, Román FELONES MORRÁS, «Contribución al estudio de la iglesia navarra del siglo XIII. El libro de rediezmo de 1268. II, Transcripción e índices», en *Príncipe de Viana*, 1982, pp. 211-261, n. 1031.

39. FESS, II, 19, 5A, p. 109.

40. FESS, pp. 337-338. De ser así, el puente estaría entre Lumbier y Sangüesa. Sin embargo, teniendo en cuenta el contexto foral, cabe sospechar que se trate del *puente de San*

ARQUETA = ARKUETA

Según los textos forales estelleses, ya conocidos, «Navarrus debet esse citra pontem de **Arqueta**»⁴¹, «del pont d'**Arqueta** en ca»⁴², «de ponto de **Archeta** citra»⁴³.

Arqueta es un topónimo vasco, no una forma diminutiva romance. Es norma general en la documentación medieval que los topónimos o similares, latinos o romances, aparezcan en la lengua empleada por el escribano al redactar el documento, ajustándolos a las desinencias de las declinaciones latinas: «Lezta *mazellorum* Stelle» (1291)⁴⁴; «Lezta de *Carniçaria* de los xptianos»⁴⁵; «Lezta de las *broterias* dels xptians»⁴⁶. «Forum *Stelle*»⁴⁷; «ferre vinum in *Stellam*»⁴⁸; «populare in *Stella*»⁴⁹. «Pont *Lucronii* citra»⁵⁰.

Por el contrario, los topónimos euskéricos suelen permanecer inalterados, cualquiera que sea la lengua en que el documento esté redactado, adoptando a veces las desinencias de la declinación latina si lo están en esta lengua: «De molendinis pontis de *Liçarra*»⁵¹; «Loguer del ort or lo molin del pont de *Liçarra*»⁵²; «molinos farineros et traperos de la puent de *Liçarra*»⁵³; «los molinos farineros que son de la Seynnora Reyna en Esteylla, cabo la puent de *Liçarra*»⁵⁴. «Citra pontem de *Arqueta*»; «de ponto *Archeta* (no «Archete») citra»; «del pont d'*Arqueta* en ça». «De *Liçagorria* citra»; «citra *Liçagorriam*».

Prescindiendo de la variante «Arteta»⁵⁵, debida sin duda a error del amanuense, el topónimo ARQUETA, ARCHETA está compuesto de un primer elemento más la desinencia o postposición *-eta*, frecuentísima en toponimia vasca, y que suele indicar pluralidad. Podríamos aportar multitud de ejemplos; sirva esta muestra: «*Ardantzeta* (*Ardantza*, *Ardantze* + *eta*) 'las viñas'; *Arrobieta* (*Arrobi* + *eta*) 'las canteras'; *Baratzeta* (*Baratz* + *eta*) 'las huertas'; *Buztineta* (*buztin* + *eta*) 'Los *bustines*' (arcillas); *Gatzarrieta* (*Gatzarri* + *eta*) 'las saleras' (piedras para sal); *Gurutzeta* (*Gurutze* + *eta*) 'las cruces'; *Iturrieta* (*iturri* + *eta*) 'las fuentes'; *Larreta* 'los larres' (pastizales); *Nobeleta* 'las noblas' (majuelos); *Zubieta* 'los puentes'.

La sufijación vasca «-eta» a voces de origen latino es normal. Un ejemplo cercano lo tenemos en el nombre del barrio estellés *Noveleta*, cuyo

Martín de Unx, tendido sobre el barranco que baja del puerto de Lerga y de Santa Agata, salvado por el camino que venía de Sangüesa por San Ginés de Lerga poco antes de llegar a la villa de San Martín.

41. FESS, I, 4, 1B; II, 62, 2B.

42. FESS, II, 63, 2D; d'*Arteta*, 63, 2C.

43. FESS, II, 63, 2A.

44. AGN.: *Comptos*, Reg. 5, f. 75v.

45. 1280, AGN.: *Comptos*, Reg. 2, f. 27v.

46. 1265, AGN.: *Comptos*, Reg. 1, f. 11.

47. FESS, I, 10, 2.

48. FESS, II, 63B.

49. FESS, I, 13; II, 17, 1B.

50. FESS, II, 19, 5A.

51. 1290, AGN.: *Comptos*, Reg. 4, f. 133v, 135v.

52. 1265, AGN.: *Comptos*, Reg. 1, f. 11.

53. 1300, AGN.: *Comptos*, Reg. 7, f. 89; 1305, Id., Reg. 9, f. 148.

54. 1347, ID., Reg. 58, f. 277.

55. FESS, II, 63, 2A.

primer componente es la palabra latina *novella* ‘viña recién plantada’, ‘majuelo’, que a su vez deriva de *novellus*, -a, -um, diminutivo de *novus*. «Nobeleta» equivaldría a «los majuelos», circunstancia ampliamente constatada durante el siglo XIII en la documentación referente al término estellés. Lo mismo sucede en *Arkueta*, forma utilizada normalmente en todos los pueblos de dominio lingüístico vasco, junto con *arkupe*, *arkupeta*, para designar «los arcos» o «soportales» de una plaza o calle.

Suprimida la desinencia pluralizante «-eta», traducible al castellano por el artículo «los, las», queda como primer componente *arku*, derivado del latín: *arcus*, ‘arco’.

El problema estriba en explicar el paso de **arkueta* > *arketa*. En composición y derivación, la -u final de bisílabos puede caer (vgr.: *burezur* < *buru* + *hezur*), lo que no sucede con -eta y -aga, según Michelena⁵⁶, sino raras veces, como en *puieta* < *pui* + *eta*; *kaskallueta* > *kaskalleta* (en Zariquiegui y la propia Lizarra). En el contexto -ku + *eta* se mantiene la «u» final; «Bicueta, Biqueta»⁵⁷; «Picueta»⁵⁸; «Azpilikueta».

Según dato proporcionado por el profesor Patxi Salaberri, a quien debo estas observaciones, en Ayesa (Valle de Aibar) se documenta «Txipueta» (< *txipu* + *eta*, ‘chopera’), siempre con -*ueta* excepto en el catastro de 1894 en que ha dado *Chupeta*, corrupción atribuible con toda probabilidad a la influencia del romance que para entonces había sustituido al euskera en la comarca.

La pérdida de la vocal en la sílaba final observada en «Arku», se dio también en las versiones romances medievales «Los Arcs, Los Archs, Los Arcx».

ARKUETA = LOS ARCOS

Lacarra opinó que el puente de Arqueta o Archeta, citado en el Fuero, era «probablemente el puente de Arquijas, sobre el río Ega, en el término de Zúñiga». No hay pruebas documentales ni razones lingüísticas que avalen la reducción Arqueta = Arquijas. Analizando el contexto de las distintas variantes donde aparecen las citas, se deduce que **se trata de una población importante**, localizable en la comarca occidental de Estella, hacia «Elizagorriá» (hoy Lazagurría) y Logroño. Tenía un puente lo suficientemente notable como para servir de muga a la hora de elegir testigos en causas judiciales entre francos y navarros de Estella.

Las mugas extremas de extracción de los «batalleros» o «bellatores» francos que han de participar en las «batallas» entre gentes de esta clase, no muy abundantes en la Navarra de la época, son Logroño, Pamplona y Sangüesa. El ámbito de elección de los testigos «navarros» que han de intervenir en pleitos entre francos y navarros, dada la mayor abundancia de gentes de esta clase social en el reino, parece más reducido, al menos por el suroeste, donde Lazagurría y el «pons de Arqueta» fijan distancias máximas.

56. Luis MICHELENA, *Palabras y Textos*, p. 142.

57. Muru-Astráin, 1683, J.M. JIMENO JURÍO, *Toponimia de la Cuenca de Pamplona*, 1. *Cendea de Cizur*, p. 348.

58. Orcoyen, JIMENO JURÍO, *Id.*, 3, *Cendea de Olza*, p. 275.

El emplazamiento de la Villa y su puente sobre el río Odrón, afluente del Ebro, confirma los argumentos lingüísticos. La construcción es de reducidas dimensiones pero importante. Permite a los peregrinos y viandantes salvar las aguas, que el autor del Calixtino considera letales, frente al portal de la muralla, por el que salen los caminos hacia Mués de la Berrueza, hacia Mendavia por Lazagurría, y la ruta jacobea que, desde Europa, por Estella, conduce al Sepulcro de Compostela por Viana y Logroño. La elección del puente como referencia en el texto foral no es circunstancia trivial. Dada su situación al poniente de la Villa de Los Arcos, indica que su población «navarra» estaba incluida dentro de la demarcación de la que los «navarros» de Estella podrían tomar testigos en sus juicios con los francos.

ARKUETA (con las variantes «Arqueta, Archeta») parece ser el nombre vasco dado a Los Arcos en el Fuero de Estella de 1164, usado sin duda por el vecindario vascohablante de Lizarra-Estella y de su «tierra» en la época.

CONCLUSIONES

1. La Villa navarra de Los Arcos, sita al suroeste de Estella, es citada durante la Edad Media como «Arcus», «Los Arcos» y otras variantes latinas y romances del topónimo. Es siempre así en la documentación navarra.

2. *Kurnonium*: Ninguna razón histórica ni documental permite sostener que Los Arcos hubiera sido la «Kurnonium» citada por Ptolomeo; tampoco se relacionan con su emplazamiento las villas de Cornoia o Cornaba.

3. *Urania* figura como «doble» de Los Arcos solamente en un libro incorporada al Códice Calixtino del siglo XII, conocido como «Pseudo Turpín» y caracterizado por sus relatos fabulosos. Por ello, y porque ninguna otra fuente menciona el topónimo, éste resulta sospechoso.

Pese a ello, ha sido generalmente aceptado como denominación doble de Los Arcos.

4. *Arqueta*. El Fuero dado por Sancho el Sabio a Estella menciona el «ponte de Arqueta», que debía ser un lugar muy conocido, situado al SO de la ciudad en el camino hacia Logroño. Parece palabra vasca, compuesta por el sustantivo *ark*, *arku* 'arco', y la postposición pluralizadora «-eta». Cualquier hablante vasco lo emplea como equivalente de «arcos», «los arcos».

5. El Fuero de Estella parece dar a la Villa de Los Arcos el nombre euskérico equivalente, «Arqueta, Archeta», variantes medievales de **ARKUETA**, nombre que pudieron utilizar normalmente los «navarros» vascohablantes de Lizarra-Estella, de Estelleri y de Navarra.

LABURPENA

Los Arcos herria adierazteko *Kurnonium*, *Cornoia* edo *Cornaba*, oinarri gabeko laburpena, eta *Urania*, Sasi-Turpinek bakarrik dakarrena, erabili izan dira orain arte. Antso Jakitunak (1164) Lizarrari emandako Foruan *Los Arcos*ko zubia aipatzean *Pont de Archeta* edo *de Arqueta*, eusk. *Arku* + *eta* alegia, dakarrela dirudi, eta Estellerriko euskaldunen aipamen zaharra behar bada hori zen orduan.

RESUMEN

Tradicionalmente se han venido atribuyendo como nombres antiguos a la villa de Los Arcos (Navarra) los de *Kurnonium*, *Kornoia* o *Cornoba*, reducción carente de fundamento, y *Urania*, citado únicamente por Pseudo Turpín. El Fuero dado a Estella por Sancho el Sabio (1164) parece mencionar el puente de Los Arcos como «Pont de Archeta» o «de Arqueta», vasc. *arku + eta*, «arcos, los arcos», denominación que pudo ser habitual entre los vascohablantes de Lizarra / Estella y su «tierra» para designar a la villa.

RESUME

On a traditionnellement attribué comme anciens noms au village de Los Arcos (Navarre) les noms de *Kurnonium*, *Kornoia* ou *Cornoba*, réduction dépourvue de fondement, et *Urania*, cité uniquement par la Pseudo Turpin. Le Fuero accordé à Estella par Sanche le Sage (1164) peut mentionner le pont de Los Arcos comme «Pont d'Archeta» ou «d'Arquet», du basque *arku + eta*, «arcs, les arcs», dénomination qui a pu être habituellement parmi le habitants de langue basque de Lizarra/Estella et sa «region» pour désigner ce village.

SUMMARY

Several names such as *Kurnoniem*, *Kornoia* or *Cornoba* (a senseless reduction) and *Urania*, only mentioned by Pseudo Turpin have been traditionally referred to Los Arcos (Navarra). The fuero given to Estella by Sancho the Wise (1164) refers to the brige of Los Arcos as «Pont de Archeta» or «de Arqueta», vasc. *arku + eta*, «archs, the archs», a name that may have been normal among the basque speakers of Lizarra/Estella and the villages nearby.

